



REDUCCIÓN EQUIVALE A LO PREVISTO PARA EVENTUALES

“Recorte afectará la capacidad del TEPJF”

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL llama a los diputados a reconsiderar la disminución presupuestal para 2024

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentó un proyecto de presupuesto 25% menor al de 2018, un recorte extra de 767 millones de pesos, es decir, 20% de lo solicitado, afectaría “seriamente” las labores del Tribunal en el proceso electoral 2024.

Así lo consideró el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, quien hizo un llamado a los diputados para reconsiderar ese recorte al decir que “esta propuesta de la Comisión afectaría seriamente la capacidad institucional del TEPJF, porque la reducción que se estaría discutiendo es más o menos equivalente al monto que se proyectó para la contratación de personal en las Salas Regionales, en la Sala Superior, tanto en las secretarías generales de acuerdos, como en los equipos jurisdiccionales de cada una de las magistraturas”.

El TEPJF proyectó, para 2024, utilizar 960 millones de pesos para contratación



Foto: Especial

767
MDP

prevén los diputados recortar al presupuesto solicitado por el TEPJF, lo que representa un 20% del total.

de personal eventual, más 85 millones de pesos como presupuesto precautorio para recuentos de votos en las elecciones del país que así lo requieran y 57 millones para la actualización tecnológica requerida.

Reyes Rodríguez hizo un “llamado a la Cámara de Diputados, a los integrantes de la Comisión de Presupuestos, para que se pueda revisar, reflexionar y valorar la trascendencia de esta propuesta que sin duda nos generaría afectaciones en las capacidades institucionales”.



Esta propuesta de la Comisión (de Presupuesto) afectaría seriamente la capacidad institucional del Tribunal Electoral.”

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN
PRESIDENTE DEL TEPJF

En una nota informativa interna, el Tribunal explica que la reducción de 767.2 millones de pesos es casi equivalente al monto requerido para la contratación de personal eventual de apoyo para funciones jurisdiccionales, en ponencias y secretarías generales de acuerdo de Sala Superior, salas regionales y Sala Especializada del TEPJF.

“El incremento esperado en el número y complejidad de asuntos que recibirá el Tribunal durante 2024 requiere ampliar las capacidades operativas y el personal jurisdiccional disponible. Este incremento resulta necesario para garantizar la actuación oportuna del Tribunal”.

Hay que recordar que el TEPJF califica las elecciones de la Presidencia de la República, a fin de entregar la constancia de Presidente electo a quien resulte ganador, y del

Poder Legislativo, pues es la última instancia para dirimir conflictos de repartición de curules de representación proporcional, así como la calificación de las elecciones por mayoría relativa.

El pasado 12 de septiembre, **Excelsior** publicó que el TEPJF anticipaba más de 18 mil impugnaciones, pues se prevé que 2024 “será uno de los más litigiosos, debido a la alta competencia y la importancia de los cargos en disputa”.

Para el desahogo de esos expedientes, se planteó contratar a 634 eventuales.

Cabe mencionar que, en las elecciones presidenciales de 2012, las impugnaciones aumentaron a 26 mil, sin embargo, por el comportamiento de 2018 se decidió tomar esa cifra, 18 mil, como base para presupuestar la contratación de eventuales en 2024.